

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIFADI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 27 de Marzo del dos mil catorce, en el local ubicado en Cda. Samanes 6 Mz. 949 SL 29 siendo las nueve horas de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VIFADI S.A., con la asistencia de los accionistas: María Andrea Moran Briones, propietaria de 1 acción de un dólar cada una; Angela Villao Enriquez propietaria de 759 participaciones de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 258 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Único punto del Orden del día:

1.- Único Punto.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2013.

Actúa como Presidente de esta Junta María Andrea Moran Briones y como Secretaria Ad-Hoc la señora ANGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO. La Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constata el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales, constando el quorum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente, la Presidente declara inusado la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer y Único punto de orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros de ejercicio Económico del 2013.

Acto seguido, la Sala autoriza a la secretaria Ad-Hoc, para que espida el acta respectiva. No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un minuto para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dió lectura, habiéndosele aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las diez horas. Para constancia se lo suscriben los socios presentes firmados al calce, El MARIA ANDREA MORAN BRIONES/El ANGELA VILLO ENRIQUEZ/.



ANGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO
SECRETARIA AD-HOC